VISTO la Resolución (C.S.) Nº 165/08, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de Formación en Docencia y Extensión o Docencia e Investigación del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Reglamento establece que la Dirección del Departamento tendrá a su cargo la designación de una Comisión de Becas integrada por el Director del Departamento o quien este designe en su reemplazo, el Presidente de la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado, el Presidente de la Comisión de Extensión, Articulación y Vinculación y dos profesores ordinarios con dedicación exclusiva, con sus correspondientes suplentes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

## **EL DIRECTOR**

## DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar integrantes titulares de la Comisión de Becas al Director del Departamento o quien este designe en su reemplazo, el Presidente de la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado, el Presidente de la

Comisión de Extensión, Articulación y Vinculación, y los profesores Miguel Giudicatti y Javier Araujo.

ARTICULO 2º.- Designar integrantes suplentes de la Comisión de Becas a los profesores Sergio Ilari y Marisa Pineau.

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 008/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra Director del Departamento de Ciencias Sociales